

Junta de Hacienda del 1661 en Santo Domingo para el pago de los lanceros del 1655

Wenceslao Vega Boyrie*

El tema: Estudiar la documentación levantada en ocasión de la reunión de una Junta de Hacienda, para el proceso de pago de la remuneración ordenada por el rey a favor de los lanceros criollos dominicanos, que participaron en la defensa de Santo Domingo, durante la invasión inglesa a dicha Isla en el año de 1655, así como otras fuentes sobre dicho suceso.

La fuente: Documento copiado por don Américo Lugo en el Archivo General de Indias en el año 1655 (Libreta No. 57) y publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año 8, Vol. 8, Nos. 40-41, Ciudad Trujillo, pp. 173-182 (Anexo I). Los otros documentos, se copian también en el mismo.

El interés en el estudio: A) Resumir el contexto histórico y geográfico de la documentación objeto del estudio; B) Analizar cómo actuaba una Junta de Hacienda, sus componentes, funciones y procedimientos en Santo Domingo a mediados del siglo XVII; C) Comentar la participación de los criollos en la defensa de la Isla de Santo Domingo contra la invasión extranjera; D) Analizar el proceso de recopilación de

* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

datos y de los autos de escribanos que forman el documento, así como otros documentos de la época en torno a la citada invasión; E) Analizar la participación por villas, por calidad social y sexo de los lanceros y; F) Llegar a conclusiones sobre los aspectos políticos, sociales y económicos que surgen del análisis de la documentación.

1.- La Junta de Hacienda fue un organismo no permanente de la administración fiscal indiana, que se reunía cada vez que se requería una decisión importante sobre pagos no previstos o que implicaban un desembolso extraordinario de las Reales Arcas. Se componía del gobernador, los oficiales reales, el oidor decano y el fiscal de la Real Audiencia.¹

2.- El caso específico que estamos estudiando, es la reunión en Santo Domingo, de una Junta de Hacienda, en fecha 11 de Noviembre del 1661, para tomar una decisión sobre la forma de repartir 6,000 pesos que el rey había ordenado pagar a los lanceros criollos que habían participado en la defensa de la ciudad de Santo Domingo, cuando tropas inglesas intentaron capturar la colonia en el año 1655.²

3.- La historia de ese hecho es la siguiente: La Isla de Santo Domingo, antaño totalmente española, quedó de hecho dividida en dos colonias, una francesa en la parte occidental y otra, la española, en la porción oriental. Esta división fue consecuencia de que, a ser la porción noroeste de la isla abandonada adrede por los españoles en 1607, esas regiones fueron paulatinamente ocupadas por bucaneros, piratas y

1 Harring, Clarence H., *The Spanish Empire in America*. pp. 281

2 Quezada, Jerónimo de. "Auto que se den los 6,000 pesos que manda Su Majestad se den a los 300 lanceros de la tierra adentro". *Colección Lugo, Boletín del Archivo General de la Nación*, Año VIII, Nos. 40-41. Ciudad Trujillo, mayo-agosto de 1945, pp. 173-182.

filibusteros franceses, holandeses e ingleses, y a la postre se produjo un asentamiento firme de los franceses que devino en la colonia de Saint-Domingue. Los españoles habían dejado vacías esas regiones, pensando que con ello se evitaría el contrabando y la entrada de ideas protestantes a la colonia de Santo Domingo y por no tener tropas con que defenderlas. Las guerras europeas de fines del siglo XVII, reflejadas en los conflictos en las colonias de América, fueron la causa de muchas de las situaciones que en esa época se dieron en las Antillas.

El caso específico estudiado en este trabajo, es que, tras la guerra civil inglesa que derrocó la monarquía de Carlos I, el gobierno del Commonwealth, presidido por el Lord Protector Oliverio Cromwell, se abocó a expandir la presencia inglesa en las Antillas, y para ello armó una expedición naval y militar, en el año 1655, para conquistar la parte aún española de la Isla de Santo Domingo, aumentando así la cadena de colonias que ya tenía en el Mar Caribe, compuesta por Jamaica, Trinidad, Barbados y otras más pequeñas de las islas de Barlovento. El plan inglés fue descubierto por las autoridades españolas debido a informes de su embajador en Londres, y se ordenó a las autoridades coloniales prepararse para defenderla.³

4.- El gobernador de Santo Domingo, Bernardino Meneses y Bracamonte, conde de Peñalba, hizo los aprestos necesarios. Recibió desde España 200 soldados para reforzar la débil guarnición local, pero tuvo que recurrir a milicias improvisadas de criollos, para enfrentar al ejército inglés compuesto de 6,000 soldados y 7,000 marineros, que en 34 navíos de guerra y comandados por el almirante Sir William Penn y el general Sir Robert Venables llegaron a la Isla de

3 Moya Pons, Frank. *Historia Colonial de Santo Domingo*, pp. 172-177.

Santo Domingo en abril del año 1655. La superioridad numérica de los invasores era evidente, pues la plaza local solo pudo reunir unos 2,000 hombres, compuestos por 700 tropas regulares y 1,300 lanceros traídos de “tierra adentro” es decir de las demás comarcas de la colonia.

5.- Los ingleses desembarcaron en la playa de Nizao a unos 30 kilómetros al oeste de Santo Domingo el 23 de abril de 1655 con el propósito de rodear la ciudad capital de la colonia y tomarla por las armas o por asedio. Los detalles de los combates no vienen al caso, pero su resultado fue una rotunda derrota de los ingleses, que dejando muchos muertos y heridos, se retiraron de la isla y como premio de consolación, atacaron la menos defendida colonia española de Jamaica, tomándola por sorpresa y sin muchas dificultades.⁴

6.- Pero las autoridades coloniales españolas, reconocieron el valioso aporte que hicieron los lanceros criollos, frente a los ingleses. Sus tácticas de emboscadas y de guerrillas, diezmaron a los ingleses aun antes de estos llegar a las murallas de la ciudad de Santo Domingo. La forma de lucha de esos lanceros, es descrita magistralmente por Diego Carballido y Losada, en “Noticias de las Invasiones que las Armas de Inglaterra han hecho en las Indias. Feliz suceso que las Reales Armas de España han tenido en su defensa, Madrid 1655”, narración que es copiada por Rodríguez Demorizi:

“Estos lanceros son gente de campo, como monteros que matan el ganado, son muy ligeros, y feroces en la pelea, y diestros en jugar las lanzas que usan, y se aventajan mucho en las espesuras y montes. Pero en el campo raso han de salir con mosquetería, porque la forma que tienen de pelear, es ponerse tras los mosqueteros., y dando la carga el enemigo se

4 Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasión Inglesa de 1655*. pp. 147-161.

la dan los Españoles, y siguiendo las mismas valas, cargan sobre los contrarios con las lanzas, andan vestidos de cañamazo muy pobremente, y habitan en el campo y en las estancias con grande miseria; y en semejantes ocasiones se les avisa, para que acudan a la defensa de las imbasiones que hacen los enemigos”⁵

Otra descripción, también muy vívida, es del mismo autor:

“La violencia destas lansas es la mayor de quantas armas a inbentado la industria cruel contra el género humano. En esta batalla, no ubo prisionero, por que estas lansas no hieren, sino matan, y aunque los enemigos sean muchos, con tal belosidad se da una lansada como dos. Y aunque bengan armados (como muchos benían) de un bote a dos manos caen al suelo, y luego queda a discrision la garganta o las berijas, con que si de la primera no murió, de la segunda queda ya cadáver.”⁶

Los lanceros con sus tácticas características, eran criollos de todas las razas:

“(...) los españoles con sus medias-lanzas herían a los unos, se llevaban presos a otros; y por fin, como labradores cansados de una laboriosa jornada, volvieron a la ciudad llevando como trofeo siete banderas inglesas. Este era su modo de pelear; todos, blancos, negros y mulatos hacían sus descargas; y luego embestían impetuosamente con sus lanzas, lo que producía mucho efecto en enemigos ya debilitados por el sol y la sed, pues ninguna precaución se había tomado contra esos inconvenientes”⁷.

5 Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 156.

6 Ibidem, p. 108.

7 Ibidem, p. 165.

7.- La victoria aplastante de las armas españolas, es narrada en varios documentos, y aparecen en la citada obra de Rodríguez Demorizi que estamos analizando. Entre ellos vemos una carta del gobernador de la isla (ya Montemayor de Cuenca había sido sucedido por el conde de Peñalba, quien era que estaba en funciones durante la invasión), dirigió al rey de España (Felipe IV) dando cuenta del suceso, donde elogió la actuación de los lanceros.⁸ El rey, en agradecimiento y para honra del suceso, dictó una Real Cédula el 14 de diciembre de 1655, disponiendo que, anualmente, en el aniversario de la victoria, se celebrase un solemne festival y se repartiesen 500 pesos de limosnas entre lo pobres de la ciudad.⁹

8.- Igualmente, por otra Real Cédula de esa misma fecha 14 de diciembre de 1655, el rey dispuso premiar a los lanceros que tan eficazmente participaron en la derrota del enemigo inglés, y a esos efectos, dispuso que se entregasen 6,000 pesos de las Reales Cajas a 300 lanceros de tierra adentro (es decir del interior de la colonia) como muestra de agradecimiento. Y aquí empieza realmente este trabajo, pues lo anterior es solamente un preámbulo para entrar en el tema, que es la forma en que localmente se dispuso la entrega de esos dineros.

La Junta de Hacienda.

Según Ismael Sánchez Bella, la Juntas de Hacienda en Indias se iniciaron en 1510, cuando Diego Colón las reunió en La Española para tratar del aprovechamiento de la Hacienda. Luego, una Real Cédula del 1511 dispuso su composición. Este mismo autor señala que había dos tipos de Juntas de

8 “Carta del conde de Peñalba al rey Felipe IV. Santo Domingo, 24 de mayo de 1655”. *Colección Lugo, Boletín del Archivo General de la Nación*, Año V, Nos. 24-25, pp. 389-392.

9 Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 16.

Hacienda, las ordinarias para tratar de los asuntos de administración normal del fisco y otras,

*“de carácter extraordinario, celebradas cuando se plantea un asunto de envergadura, y por disposición legal, siempre que se ha de realizar algún gasto extraordinario urgente”.*¹⁰

Sánchez Bella, en su citada obra, indica cómo estaban compuestas estas Juntas Extraordinarias de Hacienda:

*“A estas han de acudir los Oficiales Reales, la máxima autoridad gubernativa del territorio –Virrey o Gobernador– el Fiscal y Oidores de la Audiencia (...) Las decisiones son llevadas a un Libro de Acuerdos, aunque en la práctica solo se realice con las de mayor importancia. El Escribano redacta el texto del acuerdo y éste es firmado por todos los presentes; si ha habido discrepancia de algunos de los Oficiales, cada uno expresa en el Libro por separado su opinión personal. Los Oficiales Reales tienen en estos Acuerdos votos decisivos. Una R. C. de 1621 especifica que Semejantes Acuerdos tienen fuerza de cosa juzgada”.*¹¹

Fue específicamente este tipo de Junta Extraordinaria de Hacienda, la que se reunió en Santo Domingo, el 11 de noviembre del año 1655. Estuvo presidida por el gobernador y capitán general don Pedro de Carvajal y Cobos y la componían además Diego López de la Puerta, el oidor más antiguo de la Real Audiencia, Jacinto de Bargas Campuzano, el oidor de más reciente designación, quien fungía como fiscal del rey, el capitán Diego de Hernández Camarena, contador de la Real

10 Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias* (siglo XVI), p. 202.

11 Ibidem, p. 204.

Hacienda (quien actuaba como único oficial real por estar enfermo y ausente el tesorero don Diego de Faría Pardo). El escribano público lo fue Jerónimo de Quesada, quien levantó el acta.

Como vemos, esta Junta estuvo compuesta como lo requerían las leyes, puesto que asistieron, el gobernador, como máxima autoridad de la isla, dos oidores de la Real Audiencia, uno de los cuales actuaba como fiscal, y finalmente el contador de la Real Hacienda, único oficial real disponible, ya que el tesorero por enfermedad estuvo ausente. Esta Junta estuvo pues compuesta de 4 funcionarios de la corona en Santo Domingo.

El problema planteado a la Junta y su solución

La situación que enfrentó esta Junta de Hacienda, puede resumirse de esta manera: A) El rey había dispuesto, por Real Cédula del 14 de diciembre de 1655, que a 300 de los lanceros que habían participado en la defensa de la capital, se les hicieren merced de 6,000 pesos, a razón de 20 pesos cada uno; B) A esa Real Cédula no se le había dado cumplimiento, pese a haber transcurrido 6 años del suceso; C) Que el Consejo de Indias, a través de su presidente, recientemente había reiterado que era voluntad del rey que así se hiciera y que a esos fines se usase de los fondos venidos del “Situado”; D) que en ese sentido, el gobernador había enviado a los pueblos del interior, unas convocatorias para que los lanceros agraciados, fuesen a la capital de la colonia a recibir sus premios; E) Que las listas indicaban que habían mas de 500 lanceros, aunque a la capital finalmente concurrieron 400, entre los cuales estaban las viudas o hijos de los que habían muerto en el ínterin; F) Que había que resolver la situación, de modo que se cumpliera la

voluntad del rey, con los 6,000 pesos, pero frente a más beneficiarios de los que se indicaba en la Real Cédula.

Las deliberaciones de la Junta, giraron en torno al problema de la distribución de los fondos. Citamos la discusión, tal como aparece en el acta levantada por el escribano:

*“(...) Y porque para este efecto se hallaua dudoso respecto de que por las listas de los Cauos y Capitanes y certificaciones que dieron de los que se allaron en la dicha ymbasion parece hauer mas de quinientos lanceros y que los que se allan oy en esta ciudad, que es el dia señalado para hacerles el dicho pagamento son quatrocientos ; parecera que de gratificar a los dichos trescientos y no a todos, podían resultar algunos yncombenientes y que por otra parte repartiendo los dichos Seis Mil pesos no se daua cumplimiento a la Real Voluntad puesto que en la cédula en que fue seruido de hacerles merced de los dichos Seis Mil pesos mandan se repartan entre trescientos lanceros veinte pessos a cada uno.”*¹²

Expuesto el problema a los componentes de la Junta, el gobernador Carvajal y Cobos otorgó un plazo de dos horas a los demás componentes del organismo para deliberar y presentar una solución al problema. Al cabo de ese tiempo, vueltos a reunir, se indicó que de manera unánime habían acordado:

12 Quezada, Jerónimo de. “Auto que seden los 6,000 pesos que manda Su Majestad se den a los 300 lanceros de la tierra adentro, Santo Domingo, 6 de noviembre de 1661.” *Colección Lugo, Boletín del Archivo General de la Nación*, Año VIII, Nos. 40-41. Ciudad Trujillo, mayo-agosto 1945, pp. 176-177.

*“ (...) que a los lanceros que oy se allan en esta ciudad, para recibir dichas pagan se repartan los Seis Mil pesos entre todos prorrata suplicando a su Majestad les haga Merced de que se les dé cumplimiento a los dichos Veynte pesos a cada uno ”.*¹³

Continúa la exposición de motivos para la decisión tomada:

*“ (...) y los fundamentos desta resolucion Entre otros que se consideraron en dicha junta fueron los siguientes: que hauber hecho su majestad merced al numero señalado de trescientos Lanceros fue sin duda como lo ynsinúa la dicha Real Cédula por hauerle informado que estos solos fueron los que se allaron en la ocasión del Enemigo y que si el ynforme ubiese sido de Mayor número su Magestad ubiera echo merced a todos; y porque no solo se deve atender a el efecto de la Remuneración del seruico que hicieron dichos lanceros porque se les hace esta merced sino tambien a que todos queden remunerados y gratificados igualmente para que en las ymbasiones del enemigo acudan todos gustosos; y porque repartiendo los dichos Seis Mil pesos solo entre los trescientos lanceros sería dar ocasión de emulación a los demás que tambien se allaron en la ocasión del enemigo para obviar todos los ycombenientes que ocurrieron esta junta ”.*¹⁴

La decisión fue pues la de repartir esos 6,000 pesos, a razón de quince pesos de a ocho reales a cada uno a las cuatrocientas personas concurrentes. Decisión salomónica si se quiere, pero justa visto el dinero disponible y la cantidad de reclamantes.

El acta levantada al efecto por el escribano, termina así:

13 Ibidem, p. 177.

14 Ibidem, p. 177.

*“Acordaron el dicho rateo en la conformidad que arriva queda dicho y el dicho Señor Presidente se conformó y lo firmaron: Don Pedro de Caruajal y Cobos, Licenciado Don Diego de la Puerta, Lizenciado Don Jacinto de Bargas Campuzano, Diego Hernández Camarana. Ante mi Jerónimo de Quezada, escrivano publico”.*¹⁵

La documentación que sigue al acta levantada al terminar la Junta de Hacienda, consta del acta del escribano donde entre los días 11 y 19 de noviembre del 1661, se fueron pagando los 6,000 pesos, a razón de 15 pesos cada uno a los 400 lanceros que habían acudido, fuera de manera personal, fuera por representación de las viudas o hijos en los casos de los fenecidos. La repartición fue como sigue:

Gente de la ciudad de Santiago	90 personas
Gente de la ciudad de La Vega	35 personas
Gente de la ciudad de Cotuí	35 personas
Gente de la ciudad de San Antonio de Monte Plata	44 personas
Gente de la ciudad de Bayaguana	41 personas
Gente de la ciudad de Azua	67 personas
Gente de la ciudad de El Seybo e Higüey	82 personas
Espías que lo fueron en todo el sitio	6 personas
Total	400 personas ¹⁶

De esas 400 personas, 8 se titulaban capitanes, 4 sargentos y 4 alféreces y 8 tenían el título de “don”. Es interesante la mención de 6 espías. En la obra que citamos de Rodríguez

15 Ibidem.

16 Ibidem, pp. 178-182.

Demorizi, en las memorias enviadas a la corona con motivo del enfrentamiento entre españoles e ingleses, se cita en varias ocasiones el hecho de que el gobernador enviara frecuentes espías a vigilar e informar sobre las actividades del enemigo.¹⁷ Más interesante y curioso es observar que entre los mencionados y premiados está “*Doña Juana de Sotomayor, que constó haver peleado en la campaña vestida de hombre con Armas.*”¹⁸ En las mismas memorias, doña Juana es mencionada en la “*Relación de Gonzalez Payano*”, reproducida inextenso en la obra de Rodríguez Demorizi, al describir unas de las salidas de los criollos para hostigar a los ingleses frente a las murallas de Santo Domingo:

*“De aquí por delante como no ay muralla se suplió con trincheras de fagina y queros hasta topar con la eminensia de las tres cruces, estuvo a cargo del Capitán Don Glo. Fernádes de Oviedo, y las tres cruces con otro lienso de trincheras estuvo a cargo del Capn. Don Alonso de Carvajal, en cuyo puesto estuvo la muger de Don Juan Rosario con armas en traje de honbre con su marido que por unica merece esta memoria.”*¹⁹

Tenemos aquí a esta valentísima criolla, predecesora de Juana Saltitopa, heroína dominicana durante las guerras de independencia, mujeres, que mucho antes de la “liberación femenina” se destacaron en pie de igualdad como los hombres más valientes y osados de las batallas y guerras de entonces.

Otros temas de interés surgen al leer la extensa documentación sobre este evento histórico. Las preguntas

17 Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., pp. 43, 48 y ss.

18 Quezada, Jerónimo de. Ob. cit. *Boletín del Archivo General de la Nación*, p. 182.

19 Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 150.

abundan y pueden servir de base para otros estudios. Las memorias hablan de unos 1,300 lanceros, sin embargo sólo se quiso premiar a 300. ¿Por que? Se tuvo que recurrir a criollos, de todos los colores ya que la guarnición local y los traídos de España no eran suficientes. Los jefes de estos lanceros, con rangos de capitán, alférez y sargento, eran también criollos, no obstante las disposiciones generales que no permitían a gente de color, o que no fuere “de calidad”, ostentar rangos en las milicias.

Los combates fueron mayormente realizada por los lanceros, ya que los ingleses no llegaron a sitiar la ciudad y se retiraron ante las embestidas, ataques de sorpresa, guerrillas y demás tácticas de los lanceros, contra quienes los ejércitos ingleses no estaban preparados. Si bien se menciona como uno de los elementos de fracaso inglés las pendencias entre el almirante Penn y el general Venables, así como las indisciplinas de las tropas improvisadas que los ingleses reclutaron en la Isla de Barbados antes de atacar a Santo Domingo, no cabe duda de que el papel de los lanceros dominicanos fue determinante en el triunfo español. Todas las memorias, cartas y crónicas lo señalan, a pesar de la indudable discriminación racial y social que imperaba en la época contra los criollos, negros y mulatos. Como vimos, consta que entre los lanceros premiados, figuraban criollos de diferentes razas o mezcla de razas.

Los lanceros, eran, como señalamos en uno de los trabajos citados, monteros, es decir, los que vivían en los hatos ganaderos y sus entornos, y cuya ocupación era “montear” es decir, cazar animales salvajes en los montes y al mismo tiempo auxiliar a los hateros en la búsqueda de las reses que se escapaban y perdían en los extensos y tupidos bosques que circundaban los hatos ganaderos en la colonia de Santo Domingo, en los siglos XVII, XVIII y primer cuarto del XIX.

Recordemos que la ganadería y el corte de maderas eran los ejes de la economía de esta colonia durante el referido período. Esos expertos y toscos criollos cuyas tácticas ya vimos más arriba, constituyeron la diferencia entre la derrota y la victoria en este intento inglés de ampliar sus posesiones coloniales en el Caribe. El propio gobernador español, conde de Peñalba, en su informe al rey lo admitió cuando informó.

*“El miércoles y jueves siguientes algunos lanceros (que son la gente de más efecto en la milicia de este país y los sola y absolutamente han dado la victoria y defendido esta Isla (...).”*²⁰

La derrota inglesa fue tan estrepitosa, que, según las memorias, les mataron unos 2,000 hombres y perdieron 10 banderas, mientras que por parte de los defensores, sólo murieron 25 hombres.²¹

Mucho se puede escribir sobre el hecho histórico de que se trata y del entorno internacional; del plan de defensa de la ciudad; de la llegada de los invasores; de la llamada urgente a los lanceros; de las incursiones de éstos; de su forma de pelear; del resultado de la contienda y de las consecuencias históricas posteriores.

El presente trabajo, no obstante, se limita a cumplir con los requisitos de analizar una figura de la administración indiana: a estudiar una Junta de Hacienda en particular, que se llevó a cabo para resolver la dificultad en el pago de los 6,000 pesos con los que el rey de España quiso premiar a sus fieles súbditos, indios criollos, que salvaron a Santo Domingo del ataque inglés del año 1655.

20 Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 66.

21 Ibidem, pp. 50-51.

Conclusiones

Hemos estudiado, sí bien superficialmente, un proceso histórico examinando un documento también histórico y a través de su análisis, hemos constatado la existencia y el uso de una figura jurídica de la administración española en Indias en la colonia de Santo Domingo; la Junta de Hacienda. Vista someramente esa figura jurídica a través de los comentarios de Sánchez Bella, nos hemos entonces adentrado en un documento específico que no sólo constata ese mecanismo fiscal oficial, sino que revela mucho más, un acontecer histórico, una vida social, económica y política que es parte del pasado dominicano.

Bibliografía

Haring Clarence H. *“The Spanish Empire in America”*. London, Harbinger, 1963.

Moya Pons, Frank. *“Historia Colonial de Santo Domingo”*. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1974. (Universidad Católica Madre y Maestra, Colección Estudios).

Peñalba, conde de. “Carta al rey Felipe IV, Santo Domingo, 24 de mayo de 1655, dando cuenta de la victoria contra los ingleses que por mar y tierra sitió a aquella ciudad”. *Colección Lugo, Boletín del Archivo General de la Nación*, Año VI, Nos. 24 y 25. Ciudad Trujillo, septiembre-diciembre de 1942.

Quezada, Jerónimo de. “Auto que se den los 6,000 pesos que manda Su Majestad se den a los 300 lanceros de la tierra adentro, Santo Domingo, 6 de noviembre de 1661.”

Colección Lugo, Boletín del Archivo General de la Nación, Año VIII, Nos. 40-41. Ciudad Trujillo, mayo-agosto de 1945.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasión Inglesa de 1655*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1957.

Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1968.